



Radicado No. 0122013710123/ MDN-COGFM- JEMC-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-17-2

Bogota, 31/10/2023

Señor Coronel:
GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA
Director Nacional de Gaula Militares
Cra 15bis #39-47
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 05 de la Orden de Compra No 110447 de 2023Mensual X ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel Director Nacional Gaula Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento de la Orden de Compra No. 110447, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	TC. HÉCTOR LEONARDO SAAVEDRA PARDO
Dependencia	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 110447
Cargo	JEFE COORDINACIÓN Y APOYO
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	OC 110447 31/may/2023
Contratista	JEM SUPPLIES SAS
Cedula de Ciudadanía o Nit.	900370262
Objeto	ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS, ASALTO RÁPIDO NIVEL IIIA-NTMD0246 A3 PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES
Valor del Contrato	\$ 721'166.242,00 COP
Plazo de ejecución	30 de NOVIEMBRE de 2023
Modificadorio No. 001	

Adición	Prorroga x	Suspensión	Otros
Objeto del modificadorio: Prorroga hasta el 30 de noviembre del 2023			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Constituir a favor del Ministerio de Defensa Nacional –Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección Nacional de GAULA Militares, con NIT 900.457.470-5 una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres días siguientes a la orden de compra.	X		Póliza emitida y aprobada 1 de junio de 2023
2	Cumplir a cabalidad el objeto de la orden de compra, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la Dirección Nacional de GAULA Militares y con fundamento en los respectivos soportes	X		El contratista informa que genero orden de pedido de los cascos balísticos
3	Entregar el material de Intendencia (CASCO BALÍSTICOS) en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección. Los tiempos de entrega de los cascos Balísticos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación	X		Los cascos están en proceso de producción

4	Realizar la reunión de coordinación en los términos convocados por la entidad compradora	X	Se efectuaron durante la ejecución del contrato reuniones las cuales se observan en los informes mensuales
5	Entregar los Cascos Balísticos en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas, es decir, de conformidad con el literal c) del numeral IV DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR-ESPECIFICACIONES TÉCNICA , lo anterior, de conformidad con la Cláusula 6 de la minuta_amp_material_Intendencia , El Proveedor debe entregar los Productos Material de Intendencia (cascos balísticos) en horarios hábiles y en las direcciones definidas en la Orden de Compra. El horario hábil corresponde al horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. entre lunes y viernes definido por la Entidad Compradora	X	Los contratos están en producción
6	Cumplir con los requerimientos establecidos en la norma NTMD-0246 A3	X	Se cumple con lo establecido en la norma
7	Cumplir con el cronograma para la entrega del Producto acordado en la Reunión de Coordinación	X	Se cumple con los tiempos establecidos
8	Mantener a la Dirección Nacional de GAULA Militares de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL PROVEEDOR mantendrá indemne a la Dirección Nacional de GAULA Militares contra todo reclamo, demanda, acción legal, costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el	X	No se presenta novedad

	personal del GAULA, ocasionado por el proveedor o por sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.			
9	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Proveedor debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción de la orden de compra, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto	x		Las garantías se mantiene vigentes durante el contrato
10	Entregar al supervisor de la orden de compra los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	x		No se presenta novedad al respecto
11	Garantizar que cuenta con la capacidad en rangos de unidades en los cuales quedó adjudicado	x		En proceso de producción
12	Responder ante la Dirección Nacional de GAULA Militares y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	x		No se presenta novedad
13	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Productos de Material de Intendencia (CASCOS BALÍSTICOS) y las normas técnicas requeridas en los Documentos del Proceso, sus anexos y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD0004-A3, o la que corresponda para dichos productos	x		Los cascos están en proceso de producción
14	Entregar la información requerida por Dirección Nacional de GAULA Militares para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	x		No se presenta novedad
15	Respetar la política	x		No se presenta novedad

	medioambiental de la Dirección Nacional de GAULA Militares, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, y manejo de desechos residuales y manejo del ruido			
16	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la Dirección Nacional de GAULA Militares, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental	x		No se presenta novedad
17	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-052-01-2021	x		No se presenta novedad
18	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas	x		No se presenta novedad
19	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco CCE-278-AMP-2021, los documentos del proceso y las ofertas presentadas	x		No se presenta novedad

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9457569098 , con fecha de pago 12 de OCTUBRE de 2023, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$ 721'166.242
--	----------------

Adiciones	\$ 0
Valor Total del Contrato es de:	\$ 721'166.242

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
Valor Facturado		\$ 0
Saldo por Facturar		\$ 0
Valor de Reintegro		\$ 0
Valor Total del Contrato		\$ 0

6. Observaciones relevantes del supervisor:

Durante el mes de OCTUBRE de 2023 se efectúa reunión de seguimiento al cronograma de ejecución de la orden de compra



TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y TROPA PARA LAS FUERZAS ARMADAS E INGRESOS PARA LA DEFENSA Y EL CALZADO

CRONOGRAMA DE EJECUCION OC 110447

LITERAL	REQUERIMIENTO	FECHA Y/O DATO PROYECTADO
A	Emission Orden de Compra	31-may-23
B	Envio Poliza	1-jun-23
C	Aprobacion Poliza	5-jun-23
D	Reunion de Coordinacion y acta de inicio	7-jun-23
E	Aprobacion Muestra Elemnto	23-jun-23
F	Orden de Compra	23-jun-23
G	Solicitud materia primas	26-jun-23 A 31-ago-23
E	Produccion	01-sep-23 A 29-sep-23
F	Vistos buenos de exportacion pais de Origen	30-sep-23 A 06-oct-23
G	Transporte	06-oct-23 A 06-nov-23
H	Proceso de Nacionalizacion	07-nov-23 A 15-nov-23
I	Muestreo por parte de Supervisor	16-nov-23 A 17-nov-23
J	Solicitud de cupo en laboratorio	16-nov-23 A 17-nov-23
K	Pruebas laboratorio USA	20-nov-23 A 24-nov-23
L	Respuesta Laboratorio	27-nov-23 A 29-nov-23
F	Entrega final del producto	30-nov-23

El contratista informa que está efectuando la nacionalización de los cascos y solicitando los permisos correspondientes en la BR 13.

7. Documentos anexos:

Parafiscales del mes de octubre de 2023



Atentamente,

TC. HÉCTOR LEONADO SAAVEDRA PARDO
Supervisor
Correo electrónico jaeol@hotmail.com
No. de contacto 3146179545

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR

CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		JEK SUPPLIES SAS		JEK SUPPLIES SAS		CR 43 No. 13 - 71		BOGOTA-BOGOTA D.E.		2697543		SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias.Mora		Valor	
Pensión	Salud	2023-09	2023-10	242102096	9467959098	E	2023/10/13	2023/10/12	2023/10/12	BANCO DE OCCIDENTE				\$15,979,000	

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES		PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCIALES		
			Ingre	de	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF		
1	PT	5732688	AGREDA ROSALES SAMAR VALLETT		23000	30	EP5002	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
2	CC	52440470	ARIAS GELVIS CLAUDIA PAOLA		25-14	30	EP5017	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
3	CC	1033783875	ARIAS CASTAÑO JOHANI EXHEIDER		23000	30	EP5008	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
4	CC	101237970	AVA QUIROGA MONICA JOHANNA		23000	30	EP5017	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
5	CC	102392220	AYUBE BLANCO JESCA ANDREA		23000	30	EP5017	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
6	CC	79757213	BARBERA ROJAS JESSY ANTONIO		23000	30	EP5008	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
7	CC	51550151	CAMPOS FERNANDEZ JEANETTE		23000	30	EP5002	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
8	CC	102387598	CHAPARRO SANCHEZ JULIAN DAVID	X	23000	22	EP5005	22	CCF71	22	14-4	22	2-43658	22	SI
9	CC	51945867	CHAPARRO FANDINO NANCY		23000	30	EP5002	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
10	CC	63777045	CIJARRAS SANCHEZ JUAN DAVID		23000	30	EP5017	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
11	CC	103374954	CONTRERAS DIAZ ESTEFANY		23000	30	EP5017	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
12	CC	1192907650	CORENA OVIEDO FECTOR IVAN	X	23000	22	EP5002	22	CCF71	22	14-4	22	2-43658	22	SI
13	CC	102237920	DIAZ BINCÓN LILIANA		23000	30	EP5017	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	No
14	CC	52335871	GARCIA GONZALEZ DIANA PILAR		23000	30	EP5002	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
15	CC	103376237	GARCÓN INFANTE MELISSA		23000	30	EP5008	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
16	CC	25163812	GONZALEZ MONTOYA CENELIA		23000	30	EP5002	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
17	CC	93418875	GONZALEZ MONTOYA JUAN CARLOS		23000	30	EP5005	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
18	CC	64633923	GONZALEZ BELQUÍ		23000	30	EP5002	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
19	CC	1030666478	GONZALEZ DIAZ CARLOS STIVEN		23000	30	EP5037	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
20	CC	103239474	GONZALEZ RUIZ DIANA ELIZABETH		23000	30	EP5017	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
21	CC	80272818	GUTIERREZ AMADOR GERMAN EDUARDO		25-14	30	EP5017	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
22	CC	52256478	HERNANDEZ RAMIREZ YANETH		25-14	30	EP5005	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
23	CC	51893598	HERBERA RODRIGUEZ MARIA TENESA		23000	30	EP5037	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
24	CC	100330682	OSCE BATERMINA ARMANDO LUIS		23000	30	EP5008	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
25	CC	100263118	LUIS ACOSTA EDNA ZULEMY		0	EP5017	30	0	0	0	14-4	30	2-43658	0	No
26	CC	73182662	MANNSBACH GIRON JOHAN		23000	30	EP5008	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI
27	CC	10102333X	MARRIQUE TAPIERO CARLOS DAVID		23000	30	EP5002	30	CCF71	30	14-4	30	2-43658	30	SI

Planilla Resumen

CC	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	Total
MARIQUE TABERO CLAUDIA																	
MARTINEZ AGUIA																	
FISUS ALBERTO																	
MELO RUANO LORENA																	
CHAPARRO ALEX ENRIQUE																	
RODRIGUEZ GUTIERREZ CONCEPCION																	
RODRIGUEZ GUTIERREZ CONCEPCION																	
ROMERO TORRES MARIA HELENA																	
SANCHEZ SUAREZ SANDRA PATRICIA																	
SUAREZ SUAREZ JOHANA CELIBIA																	
SUAREZ SUAREZ ROSAR ANDRES																	
TAPIERO LUIS GERARDO																	
VEGA RODRIGUEZ JACQUELINE																	
Total Afiliados(43)																	

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFIADOS	VALOR LIQUIDADO
APP (ADMINISTRADORAS: 4)					
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	42	\$9,425,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$877,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	25	\$6,109,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	11	\$2,252,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					
CAFAM	CCFZ1	860,013,570	3	43	\$1,457,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)					
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	43	\$1,457,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	42	\$2,342,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	42	\$2,342,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	43	\$2,623,800
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$84,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$379,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$289,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	\$913,600
				2	\$106,400
				11	\$557,300
				6	\$292,900
				1	\$48,000
				1	\$48,000